

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CIAPACOV**

En la ciudad de Colima, Col., a los 19 (diecinueve) días del mes de agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), a las 10:00 (diez) horas, se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV)**, previo citatorio que se les entregó, teniendo como puntos del orden del día a desahogar, los siguientes:

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
3. Presentación del Recurso de Revisión No. RR.PNT/257/2019.
4. Presentación de una solicitud de información pública realizada por correo electrónico.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Para dar inicio con la reunión, el **C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO**, Contralor Interno y Presidente del Comité de Transparencia, procedió con el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: la **LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ**, Jefa de Oficina de la Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, y el **C.P. HÉCTOR ALEJANDRO MACEDO CRUZ**, Director de Contabilidad; estando la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, agotándose de ésta manera el punto No. 1 del orden del día.

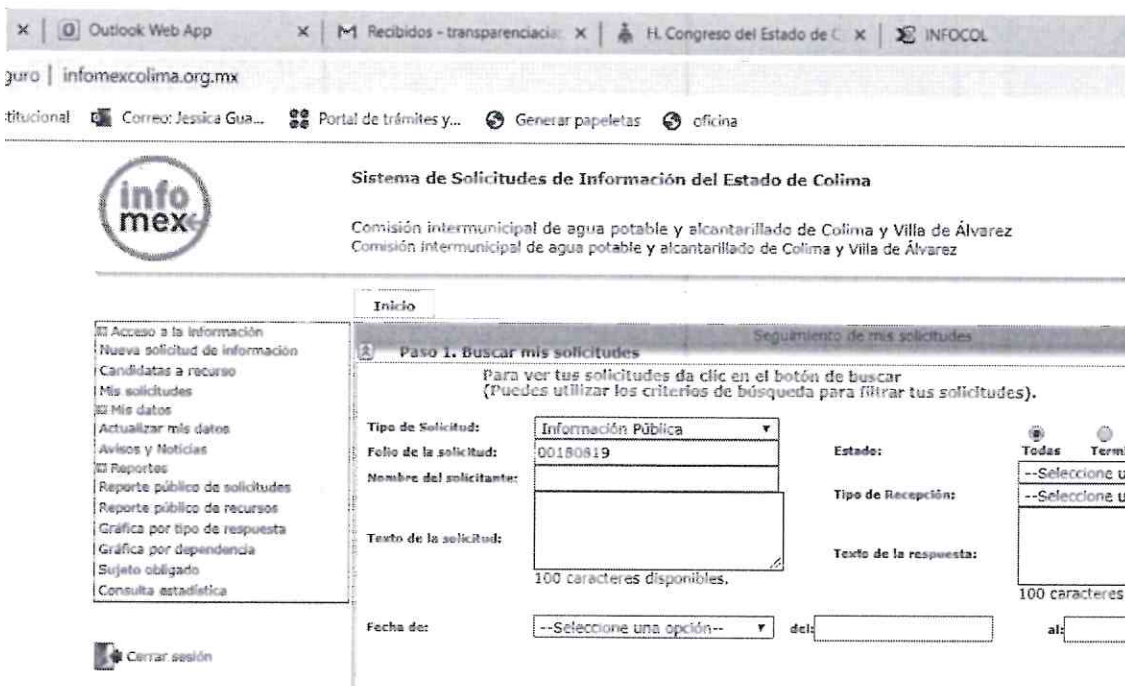
Continuando en el uso de la voz, y después de la verificación del quórum legal el **C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO**, puso a consideración de los presentes el orden del día de la presente sesión, quienes lo aprobaron por unanimidad sin modificación alguna.

Acto continuo, concede el uso de la voz a la **LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ**, quien procedió al desahogo del punto 3.- del orden del día, Presentación del Recurso de Revisión RR.PNT/257/2019, manifestando que el día 16 de agosto de 2019, fue debidamente notificado por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, la interposición del recurso por parte del promovente que dijo llamarse Nicolás Contreras Cortés, en virtud de la solicitud de información pública que se convirtió en recurso por la omisión a su respuesta. El promovente solicitó información consistente en *"...un listado de todos los ciudadanos que no cuenten con sus pagos al corriente (que presenten adeudo), desglosado por nombre, domicilio, adeudo, requerimiento de pago y a cuántos de ellos se les ha iniciado un procedimiento judicial."*

ses  
H



Expone la Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez que esta Unidad de Transparencia tuvo conocimiento de la solicitud registrada bajo el folio 00180819, hasta el momento en que le fue notificada a este Sujeto Obligado la interposición del Recurso de Revisión tramitado bajo el expediente RR.PNT/257/2019, el día 16 de agosto de 2019; lo anterior es así, porque el sistema informático denominado “INFOMEX” no registró dicho folio en la bandeja de entrada de la cuenta que para tales efectos tiene la CIAPACOV. A continuación, se muestra la captura de pantalla que arroja el INFOMEX al realizar la búsqueda del folio 00180819, donde se lee “No se encontraron resultados con los criterios establecidos”:



The screenshot shows a web browser window with the URL `infomexcolima.org.mx`. The page title is "Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Colima". Below the title, it identifies the "Comisión intermunicipal de agua potable y alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez".

The main content area is titled "Paso 1. Buscar mis solicitudes" and includes a search form with the following fields:

- Tipo de Solicitud:** Información Pública
- Folio de la solicitud:** 00180819
- Nombre del solicitante:** (Empty)
- Texto de la solicitud:** (Empty text area with a note "100 caracteres disponibles.")
- Estado:** (Dropdown menu with "Todas" and "Terminadas" options)
- Tipo de Recepción:** (Dropdown menu with "--Selecione un..." and "--Selecione un..." options)
- Texto de la respuesta:** (Empty text area with a note "100 caracteres disponibles.")
- Fecha de:** (Dropdown menu with "--Selecione una opción--")

On the left side, there is a navigation menu with options like "Acceso a la información", "Nueva solicitud de información", "Candidatas a recurso", "Mis solicitudes", "Mis datos", "Actualizar mis datos", "Avisos y Noticias", "Reportes", "Reporte público de solicitudes", "Reporte público de recursos", "Gráfica por tipo de respuesta", "Gráfica por dependencia", "Sujeto obligado", and "Consulta estadística".

Siguiendo en uso de la voz, la Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez, expone que dentro de la información solicitada, por quien dijo llamarse Nicolás Contreras Cortés, se solicita se detallan el nombre, domicilio y adeudo de todos los ciudadanos que presentan adeudo, información que por tratarse de datos personales, se considera información clasificada, por lo que no es posible proporcionar dicha información en la forma en la que se está solicitado; lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 4, fracción VII, 11, 106, 122, 123 y 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, numeral 1, fracción VII, 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



ella los titulares de la misma sus representantes y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

Con base en las anteriores especificaciones legales, es que la Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez, propone a los miembros de este Comité de Transparencia, se realice la entrega de la información solicitada por quien dice llamarse Nicolás Contreras Cortés, de manera estadística, donde se especifiquen el número de usuarios que no cuenten con sus pagos al corriente (es decir, que adeuden), especificando el monto del adeudo que representa dicho padrón de usuarios morosos y las acciones que se han implementado para su cobro (requerimientos de pago y medidas de apremio).

Sometido que fue el presente punto a aprobación de los miembros del Comité, éstos la aprueban por unanimidad, destacando que de entregarse la información en los términos solicitada, se vulneraría el derecho que tienen todos los usuarios de la CIAPACOV de la protección de sus datos personales y se incurriría en una responsabilidad grave. Acto continuo, autorizan se le solicite a la Dirección de Comercialización la información en los términos aquí aprobados, para que se remita al promovente Nicolás Contreras Cortés, vía correo electrónico, en virtud de no encontrarse dicha solicitud de información en la plataforma de INFOMEX, debiéndose hacer la entrega al correo electrónico que se señala en el acuerdo de radicación del expediente que contiene el recurso de revisión interpuesto por el promovente, que es el siguiente: [imcontre@hotmail.com](mailto:imcontre@hotmail.com).

Concluido el presente punto, nuevamente concedió el uso de la voz el **C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO** a la **LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ**, para que procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día 4. Presentación de una solicitud de información pública realizada por correo electrónico; exponiendo que con fecha 13 de agosto de 2019, se recibió en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia [transparencia@ciapacov.gob.mx](mailto:transparencia@ciapacov.gob.mx), la solicitud de información del correo electrónico [aguajuridico1974@gmail.com](mailto:aguajuridico1974@gmail.com), que aparece a nombre de Asesor Jurídico Ambiental, mediante el cual solicita la información que a la letra dice: *"Cuántos contratos se han formalizado del 1 de enero de 2015 al día de hoy?, me indique por ejercicio fiscal, modalidad de contratación, contratantes, servicio u obra contratada, copia electrónica del contrato en versión pública, monto total ejercido por cada uno, si existió sub ejercicio? Si se excedió el monto original contratado y el monto excedido en pesos, nombre de los servidores públicos que intervinieron en la contratación y ejecución por cada obra. Solicito la entrega por este medio electrónico. Gracias". (sic)*

Siguiendo en uso de la voz por la C. Lic. Jessica Villarruel Vázquez, manifestó que se ha recabado la información por parte de la Dirección de Obras y Proyectos, donde se encontraron los documentos consistentes en contratos de obra pública, de los ejercicios




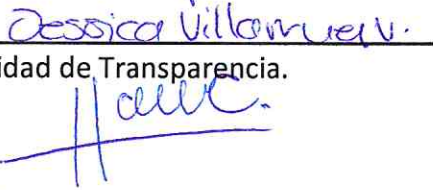
Handwritten signature in blue ink, appearing to be "Jez H".

2015 a la fecha. En vista de que la información pública que se solicita contiene datos personales según lo establecido por el artículo 4, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XXXII y 107, último párrafo del mismo ordenamiento legal, se pone a consideración del Comité la versión pública de los documentos consistentes en los contratos de obra pública de los ejercicios 2015 a la fecha, donde se suprimen los datos personales de tal información.

Una vez puesto a consideración de los miembros del Comité, se recaba su votación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, la versión pública de la información que se deberá remitir al correo electrónico de Asesor Jurídico Ambiental [aguajuridico1974@gmail.com](mailto:aguajuridico1974@gmail.com).

No habiendo más asuntos que tratar, el **C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO**, procedió a clausurar la **Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, (CIAPACOV)** correspondiente al año 2019, dándose por terminada a las 10:50 (diez horas con cincuenta minutos) del mismo día de su fecha. Levantándose la presente acta para constancia de los asuntos que en ella se trataron, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ.**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO</b> Contralor Interno.	
<b>LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ</b> Jefa de Oficina de la Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.	
<b>C.P. HÉCTOR ALEJANDRO MACEDO CRUZ</b> Director de Contabilidad.	